

PROPUESTA DE N° DE PLAZAS A OFERTAR CADA AÑO ACADÉMICO PARA ALUMNOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE TÍTULO Y/O DE UNIVERSIDAD PARA EL GRADO EN QUÍMICA

Aprobada en Junta de Facultad de 6 de julio de 2018

CURSO	OFERTA TOTAL	OBSERVACIONES
1º	n	Las n plazas son las resultantes de la diferencia entre la oferta del Distrito Único Andaluz (DUA) y alumnos admitidos en el curso anterior.
2º	n	Para cada curso, se ofertan: 1.- Hasta n plazas para los alumnos que deseen seguir el Doble Itinerario Curricular, los que soliciten admisión al doble grado Ambientales-Química siempre que no se oferten plazas en DUA y los que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.
3º	n	2.- Hasta un máximo de n plazas para alumnos de cualquier procedencia de títulos de la rama de las Ciencias, siempre que no se complete el cupo del apartado 1.
4º	n	Tendrán preferencia por el siguiente orden: a) los alumnos de la Facultad de Ciencias de la UCA que soliciten el cambio para realizar el Doble Itinerario Curricular o admisión al doble grado Ambientales-Química. b) los alumnos que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la UCA. c) Alumnos de cualquier procedencia.

n: A determinar cada año académico en Junta de Facultad según plazas disponibles.

CURSO	CONDICIONES PARA SER CONSIDERADO ALUMNO DE CADA CURSO EN EL GRADO EN QUÍMICA
2º	Tener reconocidos al menos 48 créditos (80%) de 1º Curso del Grado en Química, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Química de la F. Ciencias de la UCA. Igualmente serán considerados de este curso los alumnos que piden admisión al doble grado Ambientales-Química y los alumnos del Doble Itinerario Curricular cuya docencia sea mayoritaria en este curso siguiendo el itinerario establecido por el centro: IQ-QU o BIO-QU.
3º	Tener reconocidos al menos 54 créditos (90%) de 1º Curso y 48 créditos (80%) de 2º curso del Grado en Química, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Química de la F. Ciencias de la UCA.
4º	Tener reconocidos al menos 60 créditos (100%) de 1º Curso, 54 créditos (90%) de segundo y 48 créditos (80%) de 3º curso del Grado en Química, debiendo completar su matrícula como alumno a tiempo completo según el itinerario curricular del Grado en Química de la F. Ciencias de la UCA.

Otras indicaciones/requisitos que deben cumplirse:

- La regulación de esta oferta viene determinada por los criterios de admisión de la Facultad de Ciencias de la UCA que son aprobados y publicados anualmente.
- Para poder solicitar el acceso al doble itinerario curricular ofertado en la Facultad de Ciencias de la UCA, el alumno deberá tener como máximo 18 créditos pendientes de todas aquellas asignaturas del primer título que según el doble itinerario elegido corresponda haber cursado cuando pase al segundo título.
- Los alumnos que opten por este tipo de acceso no dispondrán de un diseño específico de la planificación docente, teniendo cada alumno que adaptar su matriculación a los horarios generales establecidos en el centro para cada uno de los títulos que se imparten y a lo indicado en este documento.

Para el curso 2020-21 se propone:

**OFERTA DE PLAZAS EN EL GRADO EN QUÍMICA PARA EL CURSO 2020-2021 PARA
ALUMNOS QUE SOLICITEN CAMBIO DE TÍTULO Y/O DE UNIVERSIDAD**

CURSO	OFERTA TOTAL	OBSERVACIONES
1º	0	En este caso los alumnos deben acceder únicamente a través de la oferta de Distrito Único Andaluz (DUA)
2º-4º	5	<p>Se ofertan:</p> <p>1.- Hasta 5 plazas para los alumnos que deseen seguir el Doble Itinerario Curricular, los que soliciten admisión al doble grado Ambientales-Química y los que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.</p> <p>2.- Hasta un máximo de 5 plazas para alumnos de cualquier procedencia de títulos de la rama de las Ciencias, siempre que no se complete el cupo del apartado 1.</p> <p>Tendrán preferencia por el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> los alumnos de la Facultad de Ciencias de la UCA que soliciten el cambio para realizar el Doble Itinerario Curricular o admisión al doble grado Ambientales-Química. los alumnos que cursan los Grados en Enología, Ingeniería Química o Química de la Facultad de Ciencias de la UCA. Alumnos de cualquier procedencia.